



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 811-2023-MPLC/A

Quillabamba, 20 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO N° 081-2023-SUTCCPLC, de fecha 20 de octubre de 2023, de invitación para participar en los actos celebratorios por el “Día de los Trabajadores en Construcción Civil”, presentado por el Secretario Sr. GUIDO BUSTAMANTE GAMARRA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO N° 081-2023-SUTCCPLC, de fecha 20 de octubre de 2023, el Secretario del Sindicato Único de Trabajadores en Construcción Civil de la Provincia de La Convención Sr. Guido Bustamante Gamarra, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos celebratorios por el “Día de los Trabajadores en Construcción Civil”, conforme el Decreto Legislativo N° 24324, que declara cada 25 de octubre de cada año, el “Día de los Trabajadores en Construcción Civil”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento al SINDICADO UNICO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, que conmemora el 25 de octubre del presente año, el “Día de los Trabajadores en Construcción Civil”;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, al SINDICADO UNICO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, por conmemorarse el 25 de octubre del presente año, el “Día de los Trabajadores en Construcción Civil”; y, por su intermedio, a su Secretario Sr. GUIDO BUSTAMANTE GAMARRA, haciéndose extensivo a la Junta Directiva y Trabajadores de Construcción en general.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento al Sindicato Único de Trabajadores en Construcción Civil de la Provincia de La Convención, la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
GM
SUTCCPLC.
OTIC
Archivo.



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679